

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2025
 No. Fondo Global: 969
 No. Formulario Interno: 2937
 Unidad Gastadora: 001 - VIÁTICOS MATRIZ
 RUC/CI Responsable: 1709565459
 Nombre Responsable: CATOTA TORRES LUIS WILKIR
 Monto Fondo Global: 290.70
 Monto Fondo Interno: 290.70
 Estado: APROBADO

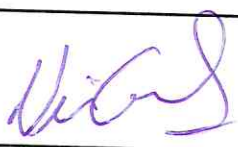

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

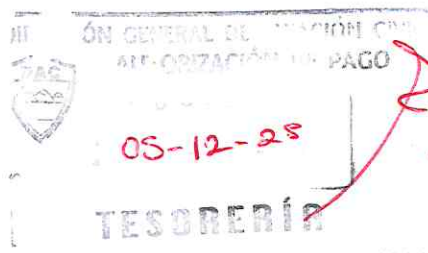
Descripción: ANTICIPO VIÁTICOS SR. LUIS CATOTA / INSPECCIÓN AL CONTROL OPERACIONAL VUELOS EXCLUSIVOS DE CARGA / BOGOTÁ DEL 10 AL 11 DICIEMBRE 2025

No. de Solicitud: 969
 No. de Doc. Aprobación: 969
 No. de CUR Contable: 122155319
 Fecha Solicitud: 04/12/2025
 Fecha Aprobación: 04/12/2025

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	1709565459	122155319	NO	290.70

 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> FIRMA RESPONSABLE	 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--

CUR 3888



F.969

290,70

SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

Nro. SOLICITUD: No. DGAC-SGAC-2025-2673-M

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
24-NOVIEMBRE3-2025

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIATICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR
CATOTA TORRES LUIS WILKIR
1709565459

PUESTO
INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 2
luis.catota@aviacioncivil.gob.ec

CIUDAD - PAIS
BOGOTA - COLOMBIA

NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR
DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)
10-DICIEMBRE-2025

HORA SALIDA (hh:mm)
04H00

FECHA LLEGADA (d d-mmm-aaaa)
(LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)
11-DICIEMBRE-2025

HORA LLEGADA (hh:mm)
(LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)
24H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

INSPECCION AL CONTROL OPERACIONAL DE LA COMPAÑIA LATAM ECUADOR (VUELOS EXCLUSIVOS DE CARGA) BASADO EN EL AEROPUERTO "EL DORADO" EN BOGOTA - COLOMBIA.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	10-DIC-2025	04H00	10-DIC-2025	05H00
AEREO	LATAM	TABABELA - BOGOTA	10-DIC-2025	07H05	10-DIC-2025	08H40
AEREO	LATAM	BOGOTA - TABABELA	11-DIC-2025	21H00	11-DIC-2025	22H40
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO	11-DIC-2025	23H00	11-DIC-2025	24H00

OBSERVACIONES: LOS PASAJES AÉREOS Y VIATICOS DEL SR. INSPECTOR DESIGNADO SON PROPORCIONADOS POR LA CIA. LATAM ECUADOR CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

1001582014

NOMBRE DEL BANCO: PRODUBANCO

FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE



LUIS WILKIR CATOTA TORRES

NOMBRE

Mgs. Luis Wilkir Catota Torres
INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 2

JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO

FIRMA REVISADO

FIRMA AUTORIZADO



DIEGO RODRIGO JARAMILLO VALENCIA



EDGAR ALAN PONCE VELASTEGUI

NOMBRE

Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia
DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

NOMBRE

Sr. Edgar Alan Ponce Velastegui
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO



Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 84601

Fecha de Autorización: Jueves, 04 de Diciembre de 2025

Información General

Fecha Envío: Jueves, 27 de Noviembre de 2025

Institución: Dirección General de Aviación Civil

Departamento: GESTIÓN DE OPERACIONES

Nombre de funcionario: Luis Wilkir Catota Torres ✓

Número de cédula: 1709565459

Tipo de Cargo: FUNCIONARIO/SERVIDOR PUBLICO

Cargo: Inspector Despachador de Vuelo 2

Número telefónico:

Dirección electrónica: luis.catota@aviacioncivil.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador ✓

Lugar de destino: Bogotá - Colombia ✓

Fecha de salida: 2025-12-10 ✓

Fecha de retorno: 2025-12-11 ✓

Motivo: Visita técnica

Tipo Financiamiento: Organización Anfitriona

Objetivos del viaje: - Verificar que LATAM ECUADOR provea instalaciones adecuadas y cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la RDAC 121, con los procedimientos establecidos en sus manuales y con lo autorizado en sus OpSpecs. - Verificar que el sistema de control operacional garantice el máximo de seguridad en sus operaciones. MIO Parte II, Vol. V, Cap. 2, Secc. 18. RDAC Sección 121.2215. - Verificar que el personal técnico de Despachadores de Vuelo basados en Bogotá a Colombia cumple con las políticas y procedimientos incluidos en su Manual de Operaciones aprobado por la DGAC del Ecuador



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-1085-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2025

PARA: Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro
Director General de Aviación Civil, Encargado

ASUNTO: LATAM ECUADOR - Inspección al Control Operacional en Bogotá Colombia (Operaciones exclusivas de Carga)

De mi consideración:

Por medio del presente me permito comunicar a usted señor Director General, que esta Sub-Dirección General mediante Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-2673-O (Adjunto) designó al señor Inspector Despachador 2, Mgs. LUIS CATOTA TORRES para realizar la inspección al área de Control Operacional de la compañía LATAM ECUADOR en la estación de BOGOTA - COLOMBIA, entre el 10 y 11 de diciembre 2025.

También me permito adjuntar la Certificación de Fondos para cumplir con la comisión internacional, emitida por la Dirección Financiera mediante Memorando Nro. DGAC-DFIN-2025-2085-M (Adjunto).

Es importante mencionar que los pasajes aéreos y los viáticos del sr. Inspector designado serán proporcionados por la Cia. LATAM ECUADOR conforme la normativa vigente.

En tal virtud, y para continuar con el procedimiento de viáticos al exterior, se procede a solicitar de la manera más comedida su autorización para que se ejecute la comisión en mención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Sr. Edgar Alan Ponce Velastegui
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

Anexos:
- dgac-sgac-2025-2673-o_-_designación0888646001764085384.pdf
- dgac-dfin-2025-2085-m_-_certificación_de_fondos.pdf

Copia:
Sr. Mgs. Luis Wilkir Catota Torres
Inspector Despachador de Vuelo 2

Srta. Gioconda Elizabeth Erazo Zambrano
Oficinista

Srta. Mary Alexandra Sanchez Sanchez
Secretaria

lc/cr/dj



EDGAR ALAN PONCE
VELASTEGUI

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-11-26 20:13:25 (GMT-5)

Generado por: Luis Wilkir Catota Torres

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2025-1085-M	Doc. Referencia:	
De:	Sr. Edgar Alan Ponce Velastegui, Subdirector General de Aviación Civil, Encargado, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	LATAM ECUADOR - Inspección al Control Operacional en Bogotá Colombia (Operaciones exclusivas de Carga)	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-11-26 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-11-26 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
GESTIÓN DE OPERACIONES	Cristian Rodolfo Romero Rosales (DGAC)	2025-11-26 17:20:05 (GMT-5)	Reasignar	Luis Wilkir Catota Torres (DGAC)	0	Estimado Luchito, por favor para el trámite respectivo acorde a la reglamentación vigente. Muchas gracias
DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC)	2025-11-26 15:06:24 (GMT-5)	Reasignar	Cristian Rodolfo Romero Rosales (DGAC)	0	Trámite respectivo por favor
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2025-11-26 11:22:21 (GMT-5)	Reasignar	Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC)	0	Sr Director para su conocimiento y trámite correspondiente, se encuentra Autorizado por el señor DGAC
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	2025-11-26 11:20:36 (GMT-5)	Reasignar	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	0	Autorizado trámite pertinente de acuerdo a normativa vigente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2025-11-26 08:29:13 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2025-11-26 08:29:13 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2025-11-26 08:28:41 (GMT-5)	Registro	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	0	

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2025-66777

Quito, 19 de noviembre de 2025

Asunto: LATAM AIRLINES ECUADOR, en atención al Oficio Nro. DGAC-SGAC-2025-2630-O, confirma las fechas para inspección - LATAM Ecuador Carga (BOG) 25 y 26 nov-2025

Señor
Edgar Alan Ponce Velastegui
Subdirector General de Aviación Civil, Encargado
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
En su Despacho

Oficio No. XL-20250484

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. DGAC-SGAC-2025-2630-O, de fecha 17 de noviembre de 2025, por el cual su Autoridad designa al Sr. Luis Wilkir Catota Torres como Inspector para la inspección de los procesos de LATAM Ecuador Carga en Bogotá (BOG), por medio del presente me permito dirigirme a Usted Señor Subdirector General de Aviación Civil, para **confirmar nuestra disponibilidad y aceptación de la programación para los días 25 y 26 de noviembre de 2025.**

Conforme a lo indicado en el oficio, se coordina directamente con el Inspector designado y daremos cumplimiento a la reglamentación vigente; respecto del pago de viáticos y transporte del personal de inspección. Procederemos con los traslados aéreos y terrestres (25-nov-2025: UIO-BOG en vuelo de la mañana; 26-nov-2025: BOG-UIO en vuelo de la noche) y efectuaremos el depósito correspondiente una vez recibida la orden de recaudación emitida por el Departamento Financiero de esa Institución.

Agradecemos confirmar cualquier requerimiento adicional y quedamos atentos a las coordinaciones de detalle.

Sin más por el momento, anticipo a Usted mi agradecimiento y reitero mis sentimientos de la más alta consideración y estima.

Atentamente,

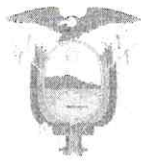
Documento firmado electrónicamente

Sr. Milton Urcisino Galarza Trujillo
Cédula:1706395249

Anexos:

-.-_dgac-sgac-2025-2630-o_designa_inspector__vigilancia_continua_bog_25-26nov2025.pdf





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. DGAC-SGAC-2025-2673-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2025

Asunto: LATAM ECUADOR - Se reprograma inspección al control operacional en Bogotá (operaciones de carga exclusiva) para 10 y 11 diciembre 2025.

Señor
Milton Urcisino Galarza Trujillo
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. CIUDADANO-CIU-2025-66777 (Oficio XL-20250484 ingresado al sistema Quipux con registro Nro. DGAC-SGAC-2025-0253-E el 19 de noviembre 2025, mediante el cual su representada señala:

*(...) "En atención al Oficio Nro. DGAC-SGAC-2025-2630-O, de fecha 17 de noviembre de 2025, por el cual su Autoridad designa al Sr. Luis Wilkir Catota Torres como Inspector para la inspección de los procesos de LATAM Ecuador Carga en Bogotá (BOG), por medio del presente me permito dirigirme a Usted Señor Subdirector General de Aviación Civil, para **confirmar nuestra disponibilidad y aceptación de la programación para los días 25 y 26 de noviembre de 2025.***

Conforme a lo indicado en el oficio, se coordina directamente con el Inspector designado y daremos cumplimiento a la reglamentación vigente; respecto del pago de viáticos y transporte del personal de inspección. Procederemos con los traslados aéreos y terrestres (25-nov-2025: UIO-BOG en vuelo de la mañana; 26-nov-2025: BOG-UIO en vuelo de la noche) y efectuaremos el depósito correspondiente una vez recibida la orden de recaudación emitida por el Departamento Financiero de esa Institución." (...) (lo que está en negrilla me pertenece)

Al respecto, comunico a usted que la inspección al control operacional de LATAM ECUADOR basado en Bogotá no se realizará el 25 y 26 de noviembre 2025, esto en razón, que el tiempo disponible para cumplir con esta inspección en las fechas señaladas por usted, no ha permitido culminar satisfactoriamente la gestión institucional, encaminada a obtener la autorización para cumplir la comisión de servicios internacional en Bogotá.

Por tal motivo, esta Subdirección General reprograma la inspección que nos atañe, conforme el siguiente detalle:

- Inspector designado: Mgs. Luis Catota Torres.
- **Fecha: 10 y 11 de diciembre 2025**
- Lugar: Bogotá - Colombia.

Agradeceré coordinar con su equipo de trabajo las implicaciones que conlleva el cambio de fecha de la inspección.

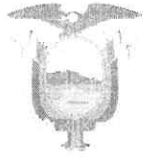
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DCAV-2025-2376-M

Quito, 24 de noviembre de 2025

PARA: Sra. Mgs. Gladys Marisol Carvajal Burgos
Directora Financiera

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Fondos del Mgs. Luis Catota Torres a Bogotá - Colombia

De mi consideración:

Toda vez que, con documento Nro. DGAC-SGAC-2025-2673-O de 22 de noviembre 2025, ha sido designado el Mgs. Luis Catota Torres, para cumplir la comisión de servicios internacional al área de "Control Operacional" de la compañía LATAM ECUADOR, responsable de sus vuelos comerciales de carga exclusiva (Equipos B767-300F) en Bogotá - Colombia, entre el 10 y 11 de diciembre 2025.

Mucho agradeceré a usted Señora Directora Financiera, disponer a quien corresponda se efectúe la certificación de fondos y partida presupuestaria de la asignación económica que le corresponde al Mgs. Luis Catota Torres, en cumplimiento de la comisión de servicios referida.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia

DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Anexos:

- dgac-sgac-2025-0253-e-_-solicitud_de_cía..pdf
- dgac-sgac-2025-2673-o-_-designación.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Luis Wilkir Catota Torres
Inspector Despachador de Vuelo 2

Srta. Mary Alexandra Sanchez Sanchez
Secretaria

le/er

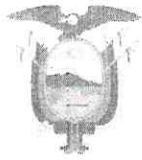


DIEGO RODRIGO
JARAMILLO VALENCIA

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0el-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2025-2085-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2025

PARA: Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE FONDOS SR. LUIS WILKIR CATOTA TORRES A BOGOTÁ -
COLOMBIA DEL 10 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2025

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-DCAV-2025-2376-M de fecha 24 de noviembre de 2025, así como a los documentos anexos en la solicitud, y en función de la Certificación POA de la Actividad Nro. 006, plasmada en memorando Nro. DGAC-DPGE-2025-1649-M emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legitima que la Actividad "Viáticos y Subsistencias en el Exterior", se encuentra considerada dentro del POA institucional 2025, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115, 116 y 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. 290,70 (DOSCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 70/100)**; asignación económica que le corresponde al Sr. **Luis Wilkir Catota Torres**, Inspector Despachador de Vuelo 2, con Nivel de Servicio Público 3 Grado 9, a fin de "cumplir la comisión de servicios internacional al área de "Control Operacional" de la compañía **LATAM ECUADOR**, responsable de sus vuelos comerciales de carga exclusiva (Equipos B767-300F) en Bogotá - Colombia, entre el 10 y 11 de diciembre 2025.", de acuerdo a designación emitida mediante documento Nro. DGAC-SGAC-2025-2673-O de 22 de noviembre de 2025.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, **la Forma de cálculo para SP3 Grado 9 es:**

Valor diario USD. 170.00
Coeficiente, Colombia 1.14
Días Autorizados. 1.5
Total Viáticos USD. 290.70

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

2025 522 9999 000 55 00000 002 530304 1701 002 0000 0000 D54 2120213 05 "Viáticos y Subsistencia en el Exterior", "PROGRAMA 55 "SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS "del Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil-Planta Central del ejercicio económico 2025.

Cabe señalar que esta certificación se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Art. 9 numeral 6 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas que indica que dentro de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas está el: "Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las modificaciones que impliquen un incremento que supere el 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, el ente rector de las finanzas públicas se sujetará al procedimiento previsto en este Código y su Reglamento."

Adicionalmente, me permito solicitar la gestión del devengado de la certificación emitida, dentro del tiempo establecido, a fin de regularizar estos desembolsos y evitar re procesos.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires Del-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



**Dirección General
de Aviación Civil**

R.U.C. 1768014410001

FACTURA

No. 001-001-000243163

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

2811202501176801441000120010010002431637111109717

FECHA Y HORA

28/11/2025 10:29:37

DE AUTORIZACION:

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



2811202501176801441000120010010002431637111109717

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Dir. Sucursal: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Contribuyente Especial: 2239

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: Si

Razón Social / Nombres y Apellidos: LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.

Identificación: 1791807154001

Fecha Emisión: 28/11/2025

Guía de Remisión:

Dirección: PICHINCHA / QUITO / TABABELA / CONECTOR ALPACHACA S/N

Cód. Principal	Cód. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
625.24.99	12	1	VIÁTICOS DE MGS. LUIS WILKIR CATOTA TORRES POR COMISIÓN DE SERVICIOS A BOGOTA - COLOMBIA, PARA REALIZAR INSPECCION AL AREA DE CONTROL OPERACIONAL DE 10 A 11 DICIEMBRE 2025.				290.70	0.00	290.70
625.24.99	12	1	10% GASTOS ADMINISTRATIVOS; REFERENCIA: CARTA CIUDADANO NRO. CIUDADANO-CIU-2025-65542 DE 13 NOVIEMBRE 2025; ORDEN DE RECAUDACION NO. DGAC-OGOP-2025-210				29.07	0.00	29.07

SUBTOTAL 15%	0.00
SUBTOTAL 0%	319.77
SUBTOTAL No objeto IVA	0.00
SUBTOTAL Exento IVA	0.00
SUBTOTAL Sin impuestos	319.77
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	319.77

Información Adicional

CLIENTE: LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.
LUGAR: DAC
PAGOS: LOS PAGOS DEBEN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 - Otros con utilización del sistema financiero	319.77	0	DIAS

COMPANIA: LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A. 1791807154001 DGACR1

RUBRO	DESCRIPCION	VALORXPAGAR	VALOR
190499012	10% GASTOS ADMINISTRATIVOS; REFERENCIA: CARTA	29.07	29.07
190499012	VI?TICOS DE MGS. LUIS WILKIR CATOTA TORRES POR	290.70	290.70
		0.00	0.00

TOTAL : 319.77
IVA \$: 0.00
INTERES \$: 0.00
MULTAS \$: 0.00
TOTAL A PAGAR: 319.77

FORMA DE PAGO: 1

EFFECTIVO: \$ 0.00
DEPOSITO/MENO: 22900464 BANCO: NINGUNO \$ 319.77
ABONO A FAVOR: \$
NOTA CREDITO: \$ 0.00
ABONO: \$ 0.00

CANCELA VIATICOS BANCO PICHINCHA COMP22900464 2025/11/27
TOTAL PAGADO: \$ 319.77
SALDO PENDIENTE: \$ 0.00

CAPITAL PAGADO: 319.77
RECAUDADO POR: rec06
SON: TRECIENTOS DIECINUEVE CON 77/100 DOLARES
2025/11/28



Dirección General
de Aviación Civil

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Quito, 24 de noviembre 2025

Ref.

ORDEN DE INSPECCION INTERNACIONAL No. DGAC-SGAC-2025-2673-O

1) INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL

NOMBRE DEL INSPECTOR (ES) DESIGNADO (S): MGS. LUIS CATOTA TORRES

CEDULA: 1709565459

CARGO: INSPECTOR DESPACHADOR 2

TELÉFONO: 2947400 ext. 4910

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: luis.catota@aviacioncivil.gob.ec

RUTA AÉREA: QUITO – BOGOTA – QUITO

2) SOLICITANTE:

COMPAÑÍA LATAM ECUADOR BRINDA LAS FACILIDADES PARA CUMPLIR INSPECCION AL CONTROL OPERACIONAL RESPONSABLE DE SUS VUELOS COMERCIALES DE CARGA EXCLUSIVA EN BOGOTA - COLOMBIA.

3) LUGAR DE LA INSPECCIÓN: BOGOTA – COLOMBIA

4) TAREAS:

- VERIFICAR QUE LATAM ECUADOR PROVEA INSTALACIONES ADECUADAS Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA RDAC 121, CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN SUS MANUALES Y CON LO AUTORIZADO EN SUS OPSPECS.
- VERIFICAR QUE EL SISTEMA DE CONTROL OPERACIONAL GARANTICE EL MÁXIMO DE SEGURIDAD EN SUS OPERACIONES. MIO PARTE II, VOL. V, CAP. 2, SECC. 18. RDAC SECCIÓN 121.2215.

5) COORDINACION CON EL SOLICITANTE:

SR. JOSE GUIJARRO (LATAM ECUADOR)

6) OBSERVACIONES:

LOS PASAJES AÉREOS Y LOS VIATICOS DEL SR. INSPECTOR DESIGNADO SERAN PROPORCIONADOS POR LATAM ECUADOR CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE.

7) DURACION DE LA COMISION:

DEL 10 AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025.



Firmado digitalmente por
**DIEGO RODRIGO
JARAMILLO VALENCIA**
Firmado digitalmente por Jaramillo

SR. DIEGO JARAMILLO VALENCIA
DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA
Y VIGILANCIA CONTINUA.



Firmado digitalmente por
**EDGAR ALAN PONCE
VELASTEGUI**

SR. EDGAR ALAN PONCE VELASTEGUI
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL. ENCARGADO

MGS. LUIS CATOTA,

24-NOVIEMBRE -2025



Firmado digitalmente por
**LUIS WILKIR CATOTA
TORRES**



ANEXO 1

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS

No. Solicitud de Viaje: 84601		Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa): 24 NOVIEMBRE 2025	
Motivo de Viaje:	Capacitación		
	Reunión Oficial		
	Talleres, foros o seminarios		
	Ferias o eventos especiales		
	Visitas protocolares		
	Firmas de acuerdos o negociaciones		
	Acompaña Autoridad		
	Visita Técnica		X
	Deportación		
	Extradición		
	Repatriación		
	Movilización Detenido/Condenado		
	Cooperación Internacional		
Asistencia Humanitaria			
Datos Generales			
Nombres y Apellidos del /la Servidor:		Cargo:	
LUIS WILKIR CATOTA TORRES		INSPECTOR DESPACHADOR 2	
Ciudad-País de Destino:		Institución:	
BOGOTA – COLOMBIA		DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)		Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)	
10 DICIEMBRE 2025		11 DICIEMBRE 2025	
Tipo de Financiamiento:	Total Recursos del Estado <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***</i>		Costos proyectados del viaje: Viáticos: USD \$ 000.00 Pasajes: USD \$ 000,00
	Organización Anfitriona Parcial (Personal/Recursos del Estado) <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la</i>		Costos proyectados del viaje (Recursos del Estado): Viáticos: USD \$ 290,70

Quito, 02 de diciembre de 2025

DICTAMEN No. 204

SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor LUIS WILKIR CATOTA TORRES, portador de la cédula de ciudadanía N° 1709565459, quien del día 10 al 11 de diciembre de 2025, viajará a la ciudad de Bogotá – Colombia, para realizar la Verificación que LATAM ECUADOR CARGA posea instalaciones adecuadas y cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la RDAC 121, con los procedimientos establecidos en sus manuales y con lo autorizado en sus OPSPECS: VERIFICAR QUE EL SISTEMA DE CONTROL OPERACIONAL GARANTICE EL MÁXIMO DE SEGURIDAD EN SUS OPERACIONES. MIO PARTE II, VOL. V, CAP. 2, SECC. 18. RDAC SECCIÓN 121.2215..

Los pasajes aéreos serán proporcionados por la Compañía LATAM AIRLINES ECUADOR y los viáticos serán depositados en la cuenta de la Dirección General de Aviación Civil de acuerdo a la Normativa vigente.

Atentamente,



Tnlga. María Cristina Muñoz Carrera
Directora de Administración de Talento Humano

Juan Morales Cevallos
2025-12-02





DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Quito 24 de noviembre de 2025

JUSTIFICACION DE NO UTILIZACION DE MEDIOS TELEMATICOS

La participación del señor Mgs. **Luis Wilkir Catota Torres**, Inspector Despachador 2, debe ser **PRESENCIAL** en la actividad "INSPECCION DEL CONTROL OPERACIONAL EN LA ESTACIÓN DE BOGOTÁ - COLOMBIA", entre el 10 y 11 de diciembre 2025.

Esta actividad no es posible ni factible cumplirla por medios telemáticos ya que se debe verificar IN SITU que LATAM ECUADOR provea instalaciones adecuadas y cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la RDAC 121, con los procedimientos establecidos en sus manuales y con lo autorizado en sus OpSpecs; y que el sistema de control operacional garantice el máximo de seguridad en sus operaciones. (MIO Parte II, Vol. V, Cap. 2, Secc. 18. RDAC Sección 121.2215, en el aeropuerto internacional "EL DORADO" ubicado en Bogotá - Colombia.

Por lo antes mencionado, es indispensable realizar la inspección de manera presencial para cumplir cabalmente la misión Institucional y garantizar los máximos niveles de seguridad operacional requeridos.



LUIS WILKIR CATOTA
TORRES

Mgs. Luis Catota Torres
INSPECTOR DESPACHADOR 2

**DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA
CONTÍNUA**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA COMISIONES DE SERVICIO AL EXTERIOR

1. Mgs. Luis Wilkir Catota Torres - Inspector Despachador 2
2. Actividades Información:

Fecha: 10-DIC-2025

SALIDA DE QUITO: 04h00
LLEGADA AEROPUERTO TABABELA: 05h00
SALIDA DE TABABELA A BOGOTA: 07h05
LLEGADA A BOGOTA: 08h40
VERIFICACION INSTALACIONES Y FACILIDADES CENTRO DE DESPACHO: 09h40 – 13h00
ALMUERZO: 13h00
VERIFICACION DE CAPACITACION APLICABLE A DESPACHADORES DE VUELO: 14H00 – 17H00
TRASALADO AEROPUERTO - HOTEL: 17h00 – 18H00
MERIENDA: 19H00
ALOJAMIENTO: 20h00

Fecha: 11-DIC-2025

TRASLADO HOTEL – INSTALACIONES LATAM ECUADOR: 07H00 – 08H00
VERIFICACION INSTALACIONES Y FACILIDADES CONTROL OPERACIONAL: 08H15 – 13H00
ALMUERZO: 13H00 – 14H00
VERIFICACION DE APLICACIÓN EFECTIVA DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS POR PARTE DE DV EN LA PLANIFICACIÓN, DESPACHO Y SEGUIMEINTO DE UN VUELO COMERICLA EXCLUSIVO DE CARGA (B737-300F): 14H00 – 18H00
DEBREAFFING – FIN DE INSPECCION: 18H30
MERIENDA: 19H00
SALIDA DE BOGOTA A TABABELA: 21H00
LLEGADA A TABABELA: 22H40
SALIDA DE TABABELA A QUITO: 23H00
LLEGADA A QUITO: 24H00



**LUIS WILKIR CATOTA
TORRES**

**Mgs. Luis Wilkir Catota Torres
Inspector Despachador 2**

Resumen de tu viaje

✓ **Vuelo de ida • Light • mié, 10 dic**

07:05 UIO

Directo
1 h 35 min

08:40 BOG

Operado por  Avianca

Tarifa sin reembolso

Precio por pasajero
USD 214,07

Cambio en tu vuelo

✓ **Vuelo de vuelta • Light • jue, 11 oir**

21:15 BOG

Directo
1 h 45 min

23:00 UIO

Operado por  Avianca

Tarifa sin reembolso

Precio por pasajero
USD 172,60

Cambio en tu vuelo

Vuelos

Tasas, cargos e impuestos

USD 386,67

Subtotal

USD 386,67

Por favor, lee los términos, condiciones y políticas

de venta de este producto. [Ver condiciones y políticas de venta](#)

26 de noviembre de 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

INFORME TECNICO LC-2025-005

1.- ANTECEDENTES:

Mediante memorando No. DGAC-SGAC-2025-0074-M de 28 de enero de 2025, se pone en conocimiento del señor Director General el Programa Anual de Vigilancia de Seguridad Operacional aprobado por el Sr. Subdirector, conforme lo establece el Procedimiento Técnico para la elaboración del Programa de Vigilancia de la Seguridad Operacional, código GVIG-PRT-001 de 13 de febrero del 2019; el cual, en su numeral 7 "Evaluación de Resultados y Desarrollo del PVSO", segundo párrafo, textualmente dice: "...luego de lo cual se elaborará el nuevo programa de vigilancia de seguridad operacional en conformidad del formato establecido en el numeral 10 y el mismo que con el informe respectivo (evaluación de resultados del PVSO cumplido y propuesta del PVSO subsiguiente) deberá ser remitido al Director General previa revisión y aprobación del Subdirector/a General."

Por otra parte, mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2021-0135-R, de 25 de noviembre de 2021, "Reglamento para el pago de viáticos y movilización de los inspectores de la Dirección General de Aviación Civil, que deben realizar inspecciones en el interior y exterior del país, en procesos de certificación de explotadores aéreos, personal aeronáutico o vigilancia continua de la seguridad Operacional", en su artículo 8, manifiesta: "Artículo 8.- De las responsabilidades: Del Director (a) General de Aviación Civil Autorizar la comisión de servicios al exterior o negarla. De la Dirección de Seguridad Operacional motivar la comisión de servicios, para la autorización del Director General, cuando sea a nivel internacional, previo el análisis y aceptación del Subdirector General."

La SubDirección General de aviación Civil mediante memorando No. DGAC-SGAC-2025-2673-M de 22 de noviembre de 2025, designa al señor Luis Wilkir Catota Torres para cumplir la inspección al Control Operacional de la compañía LATAM ECUADOR en la estación de BOGOTA – COLOMBIA, aplicable a vuelos exclusivos de carga.

Con la autorización para la ejecución del Programa de Vigilancia de Seguridad Operacional, la Subdirección General de Aviación Civil, elabora el Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-1085-M de 26 de noviembre 2025 solicitando la autorización de la comisión de servicios al exterior; se emite la hoja de ruta inserta en este memorando, mediante la cual el Señor Abogado Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, AUTORIZA al señor Mgs. Luis Wilkir Catota Torres, Inspector Despachador de la Gestión de Operaciones, a cumplir la comisión de servicios en la estación de BOGOTA - COLOMBIA, para verificar políticas y procedimientos del área de control operacional de la compañía LATAM ECUADOR, entre el 10 y 11 de diciembre de 2025.

2.- BASE LEGAL:

RDAC 121.2215 Responsabilidad del control operacional: Operaciones regulares domésticas e internacionales

Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, se expidió el Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123 de 19 de junio de 2014 suscrito por el Economista Carlos Marx Carrasco Ex Ministro de Relaciones Laborales. Mediante el cual acuerda reformar el Acuerdo No. MRL-2011-00051, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, con el cual se expidió



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

No. DGAC-SGAC-2025-2673-O

12 de diciembre de 2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

CATOTA TORRES LUS WILKIR
1709565459

PUESTO

INSPECTOR DESPACHADOR 2
luis.catota@aviacioncivil.gob.ec

CIUDAD – PAIS
BOGOTA – COLOMBIA

NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR
Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES: **MGS. LUIS CATOTA**

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

SE REALIZÓ INSPECCIÓN AL CONTROL OPERACIONAL RESPONSABLE DE EMITIR LA AUTORIZACION DE DESPACHO A LOS VUELOS INTERNACIONALES DE CARGA EXCLUSIVA DE LATAM ECUADOR .

SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.
10-DIC-2025	11-DIC-2025	
04h00	24h00	

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - TABABELA	10-DIC-2025	04h00	10-DIC-2025	05h00
AEREO	LATAM	TABABELA - BOGOTA	10-DIC-2025	07H05	10-DIC-2025	08H40
AEREO	LATAM	BOGOTA - TABABELA	11-DIC-2025	21H40	11-DIC-2025	23H00
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO	11-DIC-2025	23h20	11-DIC-2025	24h00

NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntará la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.

OBSERVACIONES

FIRMA SERVIDOR /A



LUIS WILKIR CATOTA TORRES

**MGS. LUIS CATOTA TORRES
INSPECTOR DESPACHADOR II**

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO



DIEGO RODRIGO JARAMILLO VALENCIA

**SR. DIEGO JARAMILLO VALENCIA
DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA**

ANEXO 3	
INFORME DE RESULTADOS DEL VIAJE	
No. Solicitud de Viaje: 84601	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa) 12-DICIEMBRE-25
DATOS GENERALES	
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:
LUIS WILKIR CATOTA TORRES	INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 2
Ciudad -País de Destino:	Institución:
BOGOTA - COLOMBIA	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)
10-DICIEMBRE -2025	11 – DICIEMBRE – 2025
Servidores que integraron la comisión de servicios al exterior:	
Número de días de viaje:	1.5
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
Logros obtenidos	Se verificó que LATAM ECUADOR provee instalaciones adecuadas para el control operacional responsable de emitir la aprobación de despacho para los vuelos exclusivos de carga, y también cumple con los requisitos mínimos establecidos en la RDAC 121, con los procedimientos establecidos en sus manuales y con lo autorizado en sus OpSpecs.
	Se verificó que el sistema de control operacional garantiza un nivel aceptable de seguridad en sus operaciones. MIO Parte II, Vol. V, Cap. 2, Secc. 18. RDAC Sección 121.2215.
	Se verificó que el personal técnico de Despachadores de Vuelo de la empresa proveedora del servicio de control operacional basado en Bogotá – Colombia cumple con las políticas y procedimientos incluidos en su Manual de Operaciones aprobado por la DGAC del Ecuador.



Nº de orden LA4628077VSMT

Luis Catota Torres

Latam

Vuelo

079 · Reserva WGJXSV

10 dic 2025

 **LA1440**



Operado por LATAM
Airlines Group

Asiento

9B

Economy

En puerta de embarque 06:05

El embarque finalizará a las **06:35**

Terminal

1

Puerta/Gate

A9

Embarque

Grupo 5

 **Agregar a la Billetera de Google**

Compartir 

Quito a Bogotá

Vuelo 1 de 1



8:54

0.48 kB/s

Tarjeta de embarque

Nº de orden LA4628077VSMT

Luis Catota Torres

Latam

Vuelo

080 · Reserva WGJXSV

11 dic 2025

LA1443



Operado por LATAM
Airlines Group

Asiento

9E

Economy

En puerta de embarque 20:20

El embarque finalizará a las 21:00

Terminal
1

Puerta/Gate
AB

Embarque
Grupo 5



Agregar a la Billetera de Google

Compartir

Bogotá a Quito

Vuelo 1 de 1





Hoy

Calendario

Anuncios

Mensajes



Detalles de la reservación

Imprimir

Check-out hoy

Luis Catota Torres



306 Doble · Hotel/Aeropuerto/Desayuno/Embajada/T. Buses/AV 26
10 – 11 de dic (1 noche)
1 huésped · \$24.11

Acerca de Luis

- ★ Valoración de 4.9 en 12 reseñas
- ✓ Identidad verificada
- 🏠 Se unió a Airbnb en 2018
- 🏠 Vive en Ecuador

Muestra el perfil

Envía o solicita dinero

Escribir un mensaje

Llamar

Teléfono: +593 99 966 1222

Detalles de la reservación

Huéspedes

1 adulto

Código de puerta sugerido

View



ANEXO 1
INFORME DE INSPECCION DE VIGILANCIA CONTINUA
INSPECCION Y CERTIFICACION

1. **NUMERO DE ACTIVIDAD:** DGAC-SGAC-2025-0794-M

2. **ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Con fecha 10 de diciembre 2025, siendo las 09H45 se inicia con la presentación formal de los equipos de trabajo, tanto de LATAM ECUADOR, como del Sr. Inspector de la DGAC – ECUADOR. Se indica que la presente inspección es parte del Programa anual de vigilancia continua a los operadores aéreos 12., En esta ocasión la inspección es al Control Operacional responsable de los vuelos exclusivos de carga, basado en BOGOTA.

Así también se mencionó que el objetivo que se persigue en la presente inspección es verificar que el explotador cumple con la RDAC 121.250, 121.2510, Apéndice J y con los procedimientos establecidos en el OM y las OpSpecs de LATAM ECUADOR. Asimismo, se verificará que el control operacional garantice el máximo de seguridad operacional a las operaciones comerciales internacionales de carga.

3. **DESCRIPCION DE ASPECTOS RELEVANTES EN LA INSPECCION:**

- LATAM ECUADOR cuenta con un AOC que le faculta explotar el servicio de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo en forma combinada, y de carga exclusiva.
- La responsabilidad del control operacional en todas sus operaciones comerciales recae en el Director de Operaciones (Cmdte. Carlos Eguez).
- El Sr. Gerente de Operaciones delega las actividades del control operacional en dos Centros de Control de Vuelos (CCV). El primero localizado en su base principal de operaciones en el Aeropuerto Mariscal Sucre en Quito – Ecuador, responsable de emitir la autorización de despacho de los vuelos domésticos e internacionales de pasajeros. Mientras que el segundo, está basado en el Aeropuerto El Dorado en Bogotá – Colombia, responsable de emitir la autorización de despacho a los vuelos internacionales exclusivos de carga.
- Mediante contrato de servicios, LATAM ECUADOR contrata a la compañía LATAM CARGO COLOMBIA para que desde Bogotá provea el servicio de control operacional a sus vuelos cargueros desde Bogotá.
- Por muestreo se verificó que el Sr. Wilson Romero con Lic. DV Nro. 80727226 se encuentra debidamente calificado conforme el Programa de Capacitación de LATAM ECUADOR. En este contexto, la política de LATAM ECUADOR (D10.1.8) establece que reconoce el entrenamiento que tiene el personal de DV del proveedor de servicios, en este caso LATAM CARGO COLOMBIA, y adicional a ello imparte entrenamiento específico (D10.1.8.1).
- Se realizó chequeo sobre la **planificación** del vuelo XL312 en la ruta UIO-MIA con equipo B767-F de matrícula N-534LA.
 - La designación de las tripulaciones la genera desde Chile el área de “ROLES” mediante el sistema
 - El área de mantenimiento OMA – MOC (Maintenance Operational Center) de Miami mediante el sistema FLIGHT NEW pone en conocimiento de todas las áreas involucradas el estado técnico de las aeronaves incluidas en la planificación de cada vuelo.
 - La información generada en bodegas de carga es ingresada al sistema AMADEUS que le permite al DV conocer con al menos 3 horas de anticipación la carga prevista para cada vuelo.
- Se realizó chequeo la aplicación de procedimientos en el **despacho** del vuelo XL312 en la ruta UIO-MIA con equipo B767-F de matrícula N-534LA. Se verificó la generación de los siguientes documentos:



ECUADOR.

**ANEXO 1
INFORME DE INSPECCION DE VIGILANCIA CONTINUA
INSPECCION Y CERTIFICACION**

4. SE INGRESARON CONSTATAIONES AL SIC?

SI NO

5. CONCLUSIONES:

El servicio de control operacional que brinda la compañía LATAM CARGO COLOMBIA a los vuelos exclusivos de carga de LATAM ECUADOR en base a un contrato de servicios, implica la planificación, despacho y seguimiento de vuelo. Para el servicio LATAM CARGO COLOMBIA cuenta con instalaciones y facilidades necesarias para cumplir con este cometido. Adicionalmente el personal técnico de DV se encuentra debidamente capacitado conforme el programa de capacitación aprobado por la DGAC del Ecuador. La verificación de la aplicación de políticas y procedimientos en las actividades referidas fue satisfactoria.

Resultado de la inspección: **Satisfactorio**

6. RECOMENDACIONES:

- Comunicar formalmente a LATAM ECUADOR las observaciones, y conceder plazo hasta el 31 enero 2026 para que remita formalmente al plan de acciones correctivas.

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

OFICIO DE OBSERVACIONES

REPORTE DE INFRACCION

OTROS:

NOMBRE INSPECTOR: MGS. LUIS CATOTA TORRES
CARGO/PUESTO: INSPECTOR DE OPERACIONES 383

FIRMA: _____



LUGAR Y FECHA: Quito, 11 de diciembre de 2025.